



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012. Ano del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

RESOLUCIÓN AGT Nº 124 /12

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, H de Agosto de 2012.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP Nº 18/08, las solicitudes de licencia Nº 2298 y 2299, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

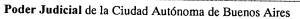
Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que el Dr. MORENO fuera invitado por el Dr. Dante CORCHUELO BLASCO, Presidente del Consejo de la Magistratura de la Pcia de Chubut, para asistir en carácter de Jurista invitado, con el objeto de asesorar al Plenario del Consejo de la Magistratura en los concursos a realizarse para seleccionar un Asesor de Familia e Incapaces de Comodoro Rivadavia y un Asesor de Familia e Incapaces con Orientación de Derechos Económicos, Sociales y Culturales para la Ciudad de Trelew, que se llevara a cabo los días 28 al 30 del cte. mes en la ciudad de Trelew.

Que mediante Módulo AP Autogestión de Licencias se ingresó las solicitudes Nº 2298 y 2299 con fecha 15 de Agosto de 2012, el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario







Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012. Ano del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Nº 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, solicitando licencia por Actividad Científica o Cultural los días 29 y 30 de Agosto de 2012, y por Razones Particulares el día 31 de Agosto de 2012; respectivamente.

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar al Sr. Asesor Tutelar Interino a cargo de la Asesoría Tutelar de Cámara CAyT Nº 2 , Dr. Juan Vicente CATALDO, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar de la Asesoría Tutelar de Cámara Nº 1, mientras este se encuentre haciendo uso de las licencias mencionadas.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

LA SRA. ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE:

ARTICULO N º 1.- Conceder las licencias por Actividad Científica o Cultural y por Razones Particulares solicitada por el Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nº 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, para los días 29, 30 y 31 de Agosto de 2012.

ARTICULO N º 2.- Designar al Sr. Asesor Tutelar Interino a cargo de la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nº 2, Dr. Juan Vicente CATALDO, para que subrogue las funciones de Asesor Tutelar al Dr. Gustavo Daniel MORENO, durante los días que el nombrado se encuentre haciendo uso de las licencias solicitadas.

ARTICULO N° 3.- Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1 y a la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, regístrese, protocolícese, publíquese, comuníquese y oportunamente archívese.

Cundad Vanguoun na Rannos Vaces

Vanta de Coming Lataines
Vanta de Comi

4.-

